

RIO GALLEGOS,

05 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 62.068/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 705 de fecha 29 de Noviembre de 2007 se designa en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la Enf. Mónica Liliana FIRNKORN en el Area Salud – Orientación Administración de Servicios de Enfermería, en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Código llamado 10164 – Código Nomenclador de Disciplina (3-32-6-0-1), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de CINCO (5) años, en el Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota N° 883/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la modificación parcial del instrumento legal citado precedentemente donde dice "... (3-32-6-0-1)...", deberá decir "... (3-32-0-5-1)...";

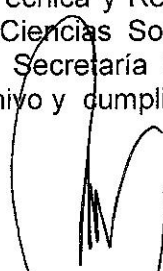
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 705 de fecha 29 de Noviembre de 2007 donde dice "... (3-32-6-0-1)...", deberá decir "... (3-32-0-5-1)...";

POR ELLO:

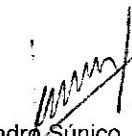
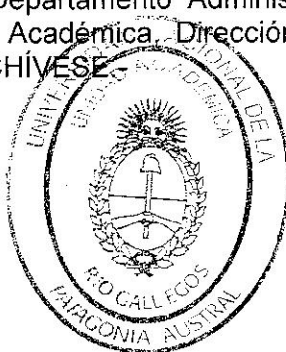
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 705 de fecha 29 de Noviembre de 2007 donde dice "... (3-32-6-0-1)...", deberá decir "... (3-32-0-5-1)...".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

858